



el cual, aceptado este cargo deberá prestar fianza en cantidad  
de quinientos mil reales.

En seguida se inteligencia del contenido de los decretos  
oficiales de la Provincia número de y tres, q. han estado es-  
puestos al público según esta prevención, y acordar de manera  
formidad el cumplimiento de las Reales ordenes que contienen  
y así lo decretaron, de una conformidad de que certifico.

Bla. Navarra  
y Navarra

Pero Carrero

Juan Lopez

Honor Gil Vicente Sanchez

Juan María

Antonio Ferrer

Juan Lopez  
Fernandez

Bartolome Fernandez

Salvador Figueroa  
Sanchez